



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** -----

PRESIDENTE: DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA NAVARRO.
SECRETARIAS: DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.
DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias "Serapio Rendón" del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves dieciocho de junio del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes veintitrés del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Alberto Echeverría Navarro y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Adriana Cecilia Martín Sauma y Leandra Moguel Lizama, quienes conforman la Mesa Directiva, correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

continuación: Wilberth Guillermo Buenfil Berzunza, Luis Alonso Campos Mena, José Giovanni Canto Gómez, Flor Isabel Díaz Castillo, Luis Alberto Echeverría Navarro, Gonzalo José Escalante Alcocer, Mercedes Eleanor Estrada Mérida, Fátima Georgina Fernández Flores, Luis Antonio Hevia Jiménez, Dafne David López Martínez, Judith Virginia Malta y Monforte, Luis Jesús Manzanero Villanueva, Adriana Cecilia Martín Sauma, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Edgardo Gilberto Medina Rodríguez, Cornelio Mena Kú, Leandra Moguel Lizama, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Fernando Romero Ávila, Alvar Iván Rubio Rodríguez, Elsa Virginia Sarabia Cruz, Jorge Augusto Sobrino Argáez y María Yolanda Valencia Vales.

Se justificó la inasistencia del Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de junio del año 2015, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número 275 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Circular número 0099 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.
- c) Oficio número 821 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Oficio número 2449 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.
- e) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la misma.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

II.- La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de junio del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 275 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que comunica la elección de su diputación permanente.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 0099 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que informa la nueva integración de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 821 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que participa la apertura y clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 2449 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que comunica la instalación de su Diputación Permanente que fungirá durante el receso.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la misma.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. En Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio del año en curso, le fue concedida licencia para separarse del cargo por tiempo ilimitado a la Diputada María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero, quien fungía como Coordinadora de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y Secretaria de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así mismo, mediante oficio recibido el 4 de junio del presente año, suscrito por los integrantes del Partido Acción Nacional comunican la designación del Dip. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez como Coordinador de dicha Fracción Parlamentaria y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, deberá ocupar el cargo de Secretario de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado. En tales condiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 22 fracción VII, 59, 62 párrafo segundo de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de: **A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LX Legislatura, se integrará de la forma siguiente:

Presidente:	Dip. Luis Antonio Hevia Jiménez.
Secretario:	Dip. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez.
Vocal:	Dip. Bayardo Ojeda Marrufo.
Vocal:	Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince. **INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. PRESIDENTE: DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ. VOCAL: DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.**

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada, indicándoles que para la cual, pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Adriana



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Cecilia Martín Sauma y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Leandra Moguel Lizama, informó al Presidente, que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor.

Se aprobó por unanimidad la Propuesta, en tal virtud, el Presidente la turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Mercedes Eleanor Estrada Mérida**, quien expresó: "Buenos días, buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Señoras Diputadas. Secretarías de la Mesa. Compañeros todos. A los medios de comunicación que nos acompañan. A todos los ciudadanos que se encuentran en este recinto. Hago mía, una denuncia de algunas ciudadanas, madres de familia, que en días pasados vieron afectados sus derechos como madres, como padres, por qué no decirlo y sobre todo el derecho de sus hijos a ser respetados, leeré textualmente la denuncia que llegó a mis manos. Dice, Mérida, Yucatán, junio de 2015. Madres jefas de familia, fueron excluidas de un festival dedicado a los padres en el preescolar María Antonia Ancona, del suburbio de San Sebastián, con una denuncia ciudadana, una de las madres afectadas, relató el maltrato que le hicieron pasar a ella y a su hijo que no entendía por qué a su mamá, le prohibieron permanecer en el festival del Día de los Padres, hoy ocurrió algo insólito, las madres solteras, no pudieron entrar al festival del día del padre en el preescolar María Antonia Ancona, por una prohibición de la Directora María Guadalupe Gutiérrez Díaz y una maestra del mismo plantel, no nos dio entrada porque era para los padres, los niños que no



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

tienen papá entraron solos al festival, al salir mi hijo, me preguntó ¿mami y mi papá?, aun él no está en condiciones de entender las respuestas a su pregunta, pero creo que debió sentirse muy mal, cuando él y otros niños más se vieron solos, sin la presencia paterna en dicho festival. Mi hijo, nunca me había preguntado por qué yo he sido para él su madre y su padre y una medida como esta hizo que mi hijo se sintiera mal, detalla la persona y abundó, no culpo a nadie de mis decisiones y mi hijo entenderá algún día, por qué con mis argumentos, pero el kínder no debió decir y evidenciar de esta manera que los niños que no tienen padres, sus madres no pudieran acompañarlos. Y yo me pregunto, no he visto la respuesta de la SEP, ¿esto es lo que está fomentando el gobierno federal, con la nueva ley de educación?, pero bueno, compañeros, en este sentido compañeros Diputadas y Diputados, hoy este Congreso está inmerso en el proceso de selección tanto de Presidentes, como de Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con casos como el de hoy traigo a esta tribuna que nos debe llevar a la reflexión, una seria y profunda reflexión, pero más que ello a una eventual y oportuna actuación por parte de quienes hoy ocupan los cargos en materia de defensa de los derechos humanos del estado de Yucatán, la nueva conformación de la CODHEY debe ser lo suficientemente sensible ante hechos como estos, debe actuar sobre todo oportunamente, no pasados los días, que no haga caso omiso como los lamentables hechos ocurridos el 4 de julio de 2011, en la que las administraciones estatal y municipal de ese entonces golpearon a ciudadanos, no queremos que estos hechos se sigan dando en nuestro estado, por ello, compañeros Diputados debemos analizar bien, muy bien los perfiles de las propuestas hechas por la sociedad civil, no esperemos la indignación de la sociedad para que se actúe en consecuencia, se debe actuar de inmediato. Los Diputados del Partido Acción Nacional, estaremos muy pendientes de este caso y sus consecuencias, pero también esperemos que a la CODHEY, lleguen personas con los perfiles necesarios y suficientes para actuar debidamente en este y otros casos que se han presentado y que además representen una grave violación a los derechos humanos de los yucatecos, pero sobre todo de nuestros niños. Es cuanto señor Presidente".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día jueves veinticinco de junio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

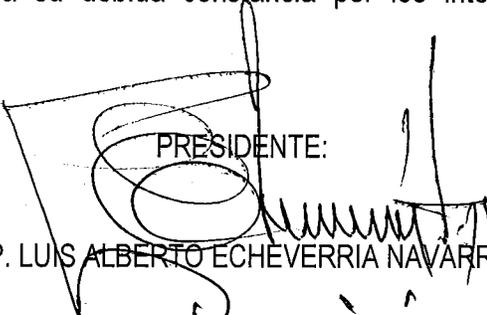
VI.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veintitrés del propio mes y año, levantándose la presente**



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.


PRESIDENTE:

DIP. LUIS ALBERTO ECHEVERRIA NAVARRO.

SECRETARIAS:


DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA.


DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.